



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Unidos para servir.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 143 -2019-P-SBCH.

Chiclayo, 11 de noviembre del 2019.

VISTOS:

Memorándum N° 345-2019-GG-SBCH, de fecha 13 de Noviembre del 2019, emitido por la Gerencia General y el Informe N° 129-2019-SBCH-OPP, de fecha 08 de Noviembre del 2019, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre modificaciones presupuestarias al mes de Octubre del 2019 y acuerdo de Directorio de fecha 08 de Noviembre del 2019.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto que establece las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencias con las reglas fiscales vigentes.



Mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 001-2019-P-SBCH, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo aprobó el Presupuesto Institucional para el ejercicio 2019 ascendente a S/ 8'578,730.00 (Ocho Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y 00/100 soles); para tal fin mediante Informe del visto solicita que se realicen modificaciones presupuestales mediante Crédito Suplementario del mes de octubre del 2019 EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "Recursos Directamente Recaudados" del anexo N° 01 por un monto total de S/ 192,322.00 (ciento noventa y dos mil trescientos veintidós, 00/100 soles) en la fuente de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados".

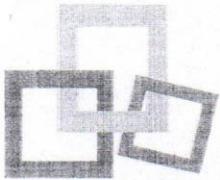


Cabe indicar que las modificaciones presupuestarias se encuentran dispuestas en el Decreto Legislativo N°1440 Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto en I Sub Capítulo III "Modificaciones Presupuestarias" art.45º y lo previsto en I Art.26 de la Directiva N°001-2019-EF/50.01 para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directorial N° 003-2019-EF/50.01.

Por lo que estando a los considerandos expuestos y a la facultad conferida en la Resolución de Alcaldía N° 547-2019-MPCH/A

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbeoz Chafolla
FEDATARIO
15 NOV. 2019



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Unidos para servir.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 143 -2019-P-SBCH.

SE RESUELVE:

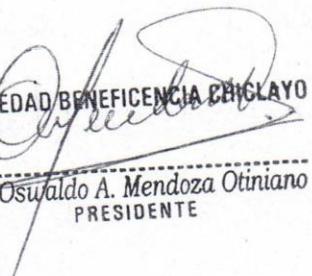
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático: Crédito Suplementario, al mes de octubre, en el Presupuesto Institucional para el Ejercicio 2019 de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, por un monto total de S/ 192,322.00 (ciento noventa y dos mil trescientos veintidós 00/100 soles) en la Fuente Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, conforme al anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Cumplimiento a la presente resolución y actué de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la presente resolución se notifique a las Oficinas Administrativas y a las instancias correspondientes para los fines de ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal institucional, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Dr. Osvaldo A. Mendoza Otiniano
PRESIDENTE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

15 NOV. 2019

VIENEN

S/. 3,502.00

FUNCION: 23 PROTECCION SOCIAL

PROGRAMA: 0006 GESTION

SUB PROGRAMA: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

ACTIVIDAD/PROYECTO: GESTION ADMINISTRATIVA

COMPONENTE: GESTION ADMINISTRATIVA

2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

2.3 BIENES Y SERVICIOS

2.3.1 COMPRA DE BIENES

2.3.11 Alimentos y Bebidas

2.3.11.11 Alimentos y Bebidas

61,750.00

2.3.111 Suministros para Mantenimiento y Reparación

2.3.111.11 Para Edificios y Estructuras

6,000.00

2.3.13 Combustibles, Carburantes, Lubricantes y afines

2.3.13.11 Combustibles y Carburantes

3,500.00

2.3.15 Materiales y Útiles

2.3.15.31 Aseo, Limpieza y Tocador

4,000.00

2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS

2.3.21 Viajes

2.3.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte

1,000.00

2.3.21.22 Viáticos y Asignación por Comisión de Servicios

1,500.00

2.3.21.299 Otros Gastos

1,500.00

2.3.24 Servicio de Mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones

2.3.24.13 Mantenimiento de Vehículos

4,000.00

2.3.27 Servicios Profesionales y Técnicos

2.3.27.11.99 Servicios Diversos

15,620.00

FUNCION: 23 PROTECCION SOCIAL

PROGRAMA: 0006 GESTION

SUB PROGRAMA: 010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ACTIVIDAD/PROYECTO: CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INSTALACIONES

COMPONENTE: 00940 INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

2.3 BIENES Y SERVICIOS

2.3.1 COMPRA DE BIENES

2.3.11 Alimentos y Bebidas

2.3.11.11 Alimentos y Bebidas

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CERTIFICO:
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbeozzo Chafloque
FEDATARIO

5,200.00

VAN

15 NOV. 2019

S/. 107,572.00



VIENEN

S/. 107,572.00

2.3.111	Suministros para Mantenimiento y Reparación	
2.3.111.11	Para Edificios y Estructuras	10,100.00
2.3.24	Servicio de Mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	
2.3.24.11	Mantenimiento de Edificaciones, Oficinas y estructuras	25,000.00

FUNCION: 23 PROTECCION SOCIAL

PROGRAMA: 051 ASISTENCIA SOCIAL

SUB PROGRAMA: 0115 PROTECCION DE POBLACION EN RIESGO

ACTIVIDAD/PROYECTO: ATENCION BASICA DE SALUD

COMPONENTE: 00298 BRINDAR ASISTENCIA MEDICA

2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

2.3 BIENES Y SERVICIOS

2.3.11 Alimentos y Bebidas

2.3.11.11 Alimentos y Bebidas 7,800.00

FUNCION: 22 EDUCACION

PROGRAMA: 041 EDUCACION BASICA

SUB PROGRAMA: 0104 EDUCACION PRIMARIA

ACTIVIDAD/PROYECTO: EDUCACION PRIMARIA DE MENORES

COMPONENTE: 00309 BRINDAR EDUCACION PRIMARIA DE MENORES

2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

2.3 BIENES Y SERVICIOS

2.3.11 Alimentos y Bebidas

2.3.11.11 Alimentos y Bebidas 5,850.00

FUNCION: 23 PROTECCION SOCIAL

PROGRAMA: 006 GESTION

SUB PROGRAMA: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO

ACTIVIDAD/PROYECTO: ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA

COMPONENTE: 39096 ACCIONES DE RESERVA JURIDICA

2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

2.3 BIENES Y SERVICIOS

2.3.11 Alimentos y Bebidas

2.3.11.11 Alimentos y Bebidas

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CERTIFICO :

Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

3,900.00

2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS

2.3.26 Servicios Administrativos, Financieros y de Seguros

2.3.26.11 Gastos Legales y judiciales

16,700.00

VAN

S/. 176,922.00



15 NOV. 2019

VIENEN

S/. 176,922.00

FUNCION: 23 PROTECCION SOCIAL
PROGRAMA: 051 ASISTENCIA SOCIAL
SUB PROGRAMA: 0115 PROTECCION DE POBLACION EN RIESGO
ACTIVIDAD/PROYECTO: APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE
COMPONENTE: 09626 APOYO AL NIÑO EN RIESGO

2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

2.3 BIENES Y SERVICIOS

2.3.11 Alimentos y Bebidas

2.3.11.11 Alimentos y Bebidas

7,150.00

2.3.11.11 Suministros para Mantenimiento y Reparación

2.3.11.11 Para Edificios y Estructuras

2,500.00

FUNCION: 23 PROTECCION SOCIAL

PROGRAMA: 051 ASISTENCIA SOCIAL

SUB PROGRAMA: 0115 PROTECCION DE POBLACION EN RIESGO

ACTIVIDAD/PROYECTO: PROMOCION DE MUJER

COMPONENTE: 02962 ATENCION EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR

2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

2.3 BIENES Y SERVICIOS

2.3.11 Alimentos y Bebidas

2.3.11.11 Alimentos y Bebidas

5,750.00

TOTAL GASTOS

S/. 192,322.00

=====



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

15 NOV. 2019

